

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL D E ACCIONISTAS D E L A COMPAÑÍA HELAFRUT DE MANU, CELEBRADA EN QUITO, DM., EL VEINTE DE MARZO DE DOS M I L DIECISIETE .

En Quito, DM, a las 10:30 horas del día veinte de marzo del año 2017, comparecen todos los accionistas de la compañía HELAFRUT DE MANU en las oficinas ubicadas en el Centro Comercial el Bosque y resuelven constituirse en junta general universal ordinaria, de conformidad con los artículos 238 de la Ley de Compañías y decimonoveno del estatuto social. El capital pagado de la compañía, que asciende a US \$400,00 dividido en 400 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, está íntegramente representado, según el siguiente detalle que lo certifica la secretaria:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES
Mena Vasconez Alida Lucrecia	US \$ 398,00	398
Mena Vasconez Liliam Luciola	US \$ 1,00	1
Recalde Velasco Yahaira	US \$ 1,00	1
TOTAL	US\$400,00	400

Preside esta junta general la titular, señora Alida Lucrecia Mena y actúa en la secretaría la titular, señora Liliam Mena Vasconez. Constatado **que ha** sido el quorum con la concurrencia del 100% del capital pagado, se instala la Junta y resuelve conocer y tratar los siguientes puntos:

1- . Conocimiento y resolución sobre los informes del Gerente General y del Comisario, relativos al ejercicio económico del año 2016.

2- . Conocimiento y resolución sobre el balance y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016.

3- . Nombramiento de comisario principal y comisario alterno para el año 2017.

A continuación la presidencia pone en conocimiento de la junta el primer punto del orden del día:

"Conocimiento y resolución sobre los informes del Gerente General y del Comisario, relativos al ejercicio económico del año 2016" y dispone que por secretaría se dé lectura a dichos documentos. Se expresa que previamente a esta junta ha leído y revisado tanto el informe de la gerente general como de la comisaria y manifiesta que no hay necesidad de proceder a su lectura y que los aprueba en su totalidad

Acto seguido la presidencia pone en conocimiento de la junta el segundo punto del orden del día;

"Conocimiento y resolución sobre el balance y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016".

Se manifiesta que no hay necesidad de proceder a su lectura y que los aprueba en su totalidad

Respecto del tercero y último punto del orden del día, "Nombramiento de comisario principal y comisario alterno para el año 2017", resuelve designar comisario principal a la señorita Andrea Chiriboga Estrella, y a la abogada Avelina Ponce Gómez de la Torre, comisaria alterna.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia dispone un receso para la redacción del acta, luego de lo cual dispone que por secretaría se la dé lectura. Acto seguido y siendo las 11:45 horas, se declara clausurada esta junta general ordinaria y universal de accionistas

Se agregan al expediente de esta acta: (i) Informes de la gerente general y de la comisaria alterna; (ii) balance y estado de pérdidas y ganancias del año 2016;

Lo certifico

ALIDA MENA VASCONEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA